



Resolución N°386/2025



Acta N° 044/2025

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2025

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto por la compra de 80 bolsas de asfalto, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00751.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa CABF SAS Rut. 218677370011, resultó ser más conveniente para la compra referida.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de U\$S 1367 (mil trescientos sesenta y siete dólares americanos), a la empresa CABF SAS Rut. 218677370011, por la compra de 80 bolsas de asfalto. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Hugo Bosca

Hugo Bosca
Concejal
MANANA CANAVANI

Concejal

Ronaldo Chaverra